



Administración Local

NÚMERO 2026006907

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX

Administración

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0003 de fecha 12/02/2026, rectificación bases plaza de técnico de inclusión social

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0003 de fecha 12/02/2026 del Ayuntamiento de Dehesas de Guadix por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por sistema de concurso-oposición para cubrir una plaza de técnico de inclusión social

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2026-0003 de fecha 12/02/2026 se aprobó rectificación de las bases que han de regir el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir una plaza de una plaza de técnico de inclusión social en el Ayuntamiento de Dehesas de Guadix, mediante sistema de concurso-oposición, al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes para reducir la temporalidad, e incluida en la oferta de empleo público publicada en el B.O.P. de fecha 23/05/2022 y 07/11/2022.

Las rectificaciones aprobadas afectan a las bases sexta, séptima y octava, en los siguientes términos:

Primero. Base Séptima:

— En el apartado 7.1.b), donde se indicaba una puntuación de 0,8 puntos, debe decir 0,08 puntos.— Se corrige asimismo la referencia al ámbito de valoración, diferenciando entre servicios prestados en la entidad convocante y en otras entidades públicas.

Segundo. Base Sexta:

— Se establece que el orden del proceso selectivo será, en primer lugar, la fase de oposición y, posteriormente, la fase de concurso.

Tercero. Base Octava:

— Los criterios de desempate se aplicarán por el siguiente orden:

1. Mayor tiempo de servicios prestados en la entidad convocante.
2. Mayor tiempo de servicios prestados en otras entidades públicas.
3. Mayor número de horas de formación acreditadas.

La presente rectificación se publica en el mismo medio que las bases originales, a efectos de general conocimiento y en garantía de los principios de publicidad y transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Dehesas de Guadix, a 13 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente

D. Santos Medina Mancebo